

La Educación para la Salud en la familia como prevención de conductas antisociales

M^a Carmen Bellver Moreno

Universidad de Valencia

Resumen

La evolución histórica de la sociedad ha ido separando y especializando diversos ámbitos del desarrollo educativo de las personas que en un primer momento se daban unidos: nos referimos a la separación entre la escolarización, encargada casi exclusivamente a la educación formal (la escuela) y otras prácticas educativas más informales que quedarían a cargo de la familia y de los medios no formales o informales de la sociedad (medios de comunicación, agencias formativas no escolares, etc...).

Las investigaciones científicas concluyen que, cuando los padres tienen un buen apego con sus hijos, se comunican eficazmente con ellos y les supervisan de modo flexible pero cercano, se facilita un desarrollo alejado de los círculos de las drogas y la delincuencia. Son por tanto líneas a desarrollar desde nuestro trabajo como educadores como prevención de futuras conductas antisociales, destacando la orientación para mejorar la crianza de los hijos, enriquecer la educación preescolar a niños con dificultades escolares, fomento de la comunicación entre padres e hijos y prevención del maltrato infantil y la violencia.

Palabras clave: conducta antisocial, drogas y delincuencia, familia, educación.

Abstract

The historical evolution of the society has separated and specializing diverse scopes of the educative development of the people that, at a first moment where united: we talk about the separation between the scholarhood, responsible of the formal education exclusively (the school) and other educative practices more informal where the family and the non-formal or informal averages of the society are in charge of it (mass media, non scholar instructive agencies, etc...).

In this way, we want to emphasize that the scientific researches conclude that when the parents have a good attachment with their children, they communicate effectively with them and they supervised them in a flexible but close way, a development moved away of the circles of drugs and delinquency is facilitated. Therefore, they are the ways to develop from our work as educators, like prevention of future antisocial conducts, emphasizing the direction to impro-

ve the raising of the children, to enrich the preschool education to children with scholastic difficulties, to promote the communication between parents and children and prevent the infantile mistreat and violence.

Key words: antosocial conducts, drugs and delinquency, family, education.

Introducción

En la actualidad se ha establecido un nuevo concepto de salud que se aleja del sinónimo de ausencia de enfermedades, considerando que una persona está sana cuando goza de bienestar físico, psíquico y social, mediante el desarrollo y despliegue de las propias posibilidades, tanto físicas como mentales (OMS, 1986). Esto supone abandonar el modelo médico tradicional, basado en la curación de enfermedades, para sustituirlo por un modelo mucho más dinámico que se basa en la promoción de la salud, no sólo a través de la mejora del individuo, sino también del entorno. Los contenidos de la educación para la salud han adquirido gran importancia en los últimos años, tanto en Europa como en el resto del mundo, por algunos aspectos, entre los que destacamos: a) la importancia de la infancia como etapa de desarrollo físico, psicológico y social; b) la importancia que tienen los estilos de vida y hábitos individuales en la adolescencia para prevenir conductas problemáticas o antisociales; c) la importancia de la educación como medio potenciador de conductas adaptativas social e individualmente hablando (autoestima y autonomía personal).

Los ámbitos educativos por excelencia potenciadores de la educación para la salud son la familia y la escuela. En el ámbito educativo, se puede realizar una gran labor en este campo: desde el sistema educativo formal se pueden estructurar actuaciones sistematizadas y planificadas para lograr que nuestros adolescentes adopten comportamientos saludables socialmente hablando. Desde el ámbito de la política educativa formal en nuestro país, se ha partido de una nueva concepción de curriculum, más autónomo y flexible y con una orientación mucho más clara hacia la educación formalizada y sistematizada de actitudes, normas y valores. Los temas transversales, dentro de este diseño, constituyen la plataforma idónea para planificar la vertiente actitudinal y valoral que una educación integral del sujeto requiere (González-Lucini, 1993). La educación para la salud como tema transversal contempla, entre otros temas; el tratamiento de la prevención del consumo de drogas como parte fundamental a trabajar desde el currículo escolar, el desarrollo de la comunicación, de la integración social del sujeto, el trabajo de difundir entre los padres los conocimientos necesarios en materia de salud que les permita tener una mejor calidad de vida y les ayude a fomentar en sus hijos unos estilos de vida más saludables. etc.

Sin embargo, sin desdeñar las actuaciones que se pueden hacer desde el sistema educativo formal, la propuesta que se presenta parte de la reflexión de trabajar el tema que nos ocupa desde una óptica más amplia. Con la finalidad de conseguir efectos más potentes y a largo plazo, no puede únicamente ponerse

el acento en la persona, hay que incluir otros ámbitos de desarrollo del individuo: familia, *mass media*, la sociedad, es decir, incluir los factores sociales, económicos, jurídicos, políticos y culturales. En este artículo defendemos el papel fundamental de la familia en el ajuste personal y social de los niños y adolescentes. Este desarrollo positivo de la personalidad de los niños y adolescentes puede tener un efecto preventivo de futuras conductas antisociales: vandalismo, consumo de drogas, violencia, etc.

1. La función educadora de la familia

La evolución histórica de la sociedad ha ido separando y especializando diversos ámbitos del desarrollo educativo de las personas que en un primer momento se daban unidos; nos referimos a la separación entre la escolarización, encargada casi exclusivamente a la educación formal (la escuela) y otras prácticas educativas más informales que quedarían a cargo de la familia y de los medios no formales o informales de la sociedad (medios de comunicación, agencias formativas no escolares, etc.).

Según Guiddens (1991), la familia “es un grupo de personas directamente ligadas por nexos de parentesco, cuyos miembros adultos asumen la responsabilidad del cuidado de los hijos”. Para McGoldrick y Carter, la familia es un sistema emocional plurigeneracional, de tal modo que las relaciones que se establecen entre sus miembros suponen complejas interacciones de conductas, deseos, expectativas, además de proporcionar apoyo emotivo, de estima, sentido

de pertenencia, compasión recíproca, capacidad de compartir, etc.

En este sentido entendemos, siguiendo a Pérez Alonso-Geta y Canóvas Leonhardt (2002), que lo que define al ser humano como tal tiene su comienzo en la familia: la construcción de la identidad (autoconcepto y autoestima), el desarrollo de la afectividad, la adquisición de un sistema de valores propio y el desarrollo de la autonomía. El cómo se hace toda esta construcción del sujeto es fundamental, y de ahí la importancia que las autores otorgan al estilo educativo que se desarrolla en el ámbito familiar.

La familia contemporánea es quizá una de las organizaciones sociales sometidas a cambios más profundos. De hecho, es fácil comprobar las diferencias que pueden establecerse entre las características de la familia tradicional (o familia extensa) y la familia moderna (o familia nuclear). La familia tradicional, propia de sociedades rurales, es amplia y consanguínea, y en ella conviven varias generaciones (padres, abuelos, tíos, primos...); tiene una función educadora, una organización patriarcal y un sentido claro de autoridad. La familia moderna, por el contrario, se desarrolla más en la sociedad industrial, es muy reducida en su composición (padre, madre, hijos), delega su función educativa en el Estado, y en ella existe mayor igualdad entre sus miembros y un sentido de la autoridad compartida. Entre los factores sociales que han acelerado el paso de la familia tradicional a la familia moderna, podemos citar los siguientes: la emigración del campo a las ciudades, la movilidad geográfica y profesional, la incorporación de la mujer al trabajo, el aumento de la tasa de divorcios, la democratización de los valores morales,

las nuevas y alternativas formas de organización familiar (familias monoparentales, de hijos de diversos matrimonios, familias sin hijos, etc.).

A pesar de estos cambios mencionados, entendemos que las funciones sociales de la familia abarcan tanto la función afectiva como socializadora y educadora. La familia la entendemos como un lugar privilegiado para el aprendizaje de todo tipo de conocimientos personales o sociales ligados a la experiencia vital y a los aprendizajes funcionales para la vida cotidiana. Es reconocida su influencia en el desarrollo de la personalidad básica, de la adaptación personal, académica y social del niño. Destacamos el papel fundamental que tiene en el desarrollo de la competencia social del niño; así, sabemos que las familias con pocas habilidades sociales (falta de armonía y diálogo, problemas de violencia familiar...) favorecen muchas veces, la aparición de problemas de conducta en los niños. En algunos casos, cuando la desestructuración familiar es muy problemática, la familia también puede favorecer la aparición de conductas antisociales en los hijos (pequeños robos, absentismo escolar, vandalismo, drogadicción, etc.). En todo caso, parece claro que los niños que tienen problemas en la convivencia escolar posiblemente vivan en un ambiente familiar en el que existe una baja competencia social.

Si partimos de la importancia de la familia, los estilos educativos de los padres es otra de las variables que la literatura científica nos muestra como relevante en la formación y en la competencia social del niño. Desde los años 50, las investigaciones de Balwin y Baumrid (Moreno

y Cubero, 1991) han puesto de manifiesto una serie de dimensiones que diferencian unos padres de otros en relación con el comportamiento y las prácticas educativas con sus hijos. Entre estas variables destacamos:

- a) *Grado de control de la conducta de los hijos.* En el control de la conducta de los hijos se deberían superar modelos basados en la afirmación del poder mediante la agresión y el castigo, y potenciar estilos más educativos como la retirada de refuerzo y la inducción, es decir, favorecer la reflexión sobre el por qué de su conducta y sus consecuencias.
- b) *Comunicación entre padres e hijos.* Se deben potenciar estilos de padres comunicativos que utilizan el razonamiento, animan a sus hijos a que expongan sus opiniones, sentimientos, etc. La comunicación en la familia es básica para favorecer los sentimientos de apego y pertenencia a la familia entre sus miembros.
- c) *Exigencias de madurez en sus hijos.* Niveles altos de exigencia pretenden desarrollar al máximo las posibilidades sociales, intelectuales y emocionales del niño, al tiempo que potencian su autonomía. Frente a esto, niveles bajos de exigencia subestiman las capacidades de los hijos y favorecen la dependencia mediante una relación educativa muy sobreprotectora.
- d) *Afecto en la relación.* Hace referencia a la sensibilidad de los padres ante el bienestar físico y emocional de sus hijos, así como el orgullo y la satisfacción ante el logro de los mismos. Entre los tres tipos de padres (autoritarios, permisivos y democráticos), nos

situamos en éstos últimos: manifiestan altos niveles de comunicación, afecto, control y exigencia de madurez, y, al mismo tiempo, evitan el castigo.

El modo en que todos estos factores se interrelacionan es lo que se ha denominado estilo educativo familiar. En concreto, entendemos como estilo educativo un sistema más o menos organizado de creencias, valores, actitudes, procedimientos y niveles de implicación que suponen un modo peculiar de educar (Pérez Alonso-Geta y Canóvas Leonhardt, 2002). En un sentido más concreto, un estilo educativo se plasma en distintas dimensiones: en los mensajes educativos que los padres intentan transmitir (valores, actitudes, normas de conducta, diferentes informaciones) y en cómo se transmiten, es decir, a los procedimientos utilizados, a saber, la comunicación (actitudes positivas o negativas ante la comunicación, el diálogo), formas concretas de relación (control/dejar hacer, afecto/hostilidad), actuando o no como referentes significativos (modelos de identificación), ofreciendo apoyos de tipo emocional, instrumental, social y recursos que le sirvan como base para su educación.

De entre los estilos educativos propuestos por las autoras, destacamos los siguientes:

a) *Estilo educativo denominado de confusión/falta de recursos para educar.* Se define por el desconocimiento y la confusión de los padres para afrontar las tareas educativas con sus hijos, más acuciante en la etapa de la adolescencia, que se concreta en la utilización de procedimientos educativos inadecuados (castigos...).

b) *Estilo democrático*, que consideramos como positivo, puesto que es un estilo que potencia la autonomía, introduciendo procedimientos positivos como la discusión y el pacto de las normas de convivencia, horas de comida, salida, etc., además de favorecer la opinión de los hijos en la toma de decisiones. Pensamos que es un estilo que favorece la formación del hijo puesto que fomentar la autonomía del hijo significa asegurar la firmeza del yo y su capacidad de respuesta al medio, favoreciendo que el sujeto se responsabilice de su vida personal como algo propio.

c) *Padres permisivos.* Es un estilo educativo que se basa en la permisividad, en la falta de implicación, excesivo consentimiento, buscando la comodidad y un deseo explícito de evitar problemas. Este estilo que en un principio podríamos considerar como positivo, puesto que parte de la aceptación del niño, aunque no te guste su comportamiento, supone que los padres adoptan una postura de evitación de conflictos o tensiones, lo que provoca en definitiva una falta de autoridad y una carencia de normas y valores para afrontar su propia vida.

2. Familia y conductas socialmente desadaptadas

La relación existente entre dinámica familiar y conductas desadaptadas socialmente como la delincuencia y/o un posible futuro abusivo de alguna droga, es conocida, pero no definitivamente establecida en cuanto a su importancia y a la forma en que ejerce su influencia. Ade-

más, esta relación no es directa, sino que entran en juego otro tipo de variables de riesgo. Existirán familias especialmente conflictivas (patología psiquiátrica, consumos abusivos de alguna droga por parte de alguno de los padres, malos tratos...) de las cuales, dentro de lo probabilístico, pueden derivar hijos toxicómanos. Pero nos encontramos al mismo tiempo otras familias sin grandes problemas aparentes, que muchos observadores calificarían como normales, que también dan lugar a hijos toxicómanos, para las cuales están destinadas especialmente las tareas de prevención que como educadores podemos potenciar.

Rodrigo y Palacios (1998) muestran un patrón familiar típico de una familia con hijos toxicómanos en la que el padre era una figura prácticamente ausente y la madre se mostraba sobreprotectora, controladora e indulgente hacia su futuro hijo toxicómano. Sin embargo, el modelo explicativo preferente utilizado durante estos años acerca de la entrada del joven en el mundo de las drogas ha sido sobre todo un modelo social, que ha marginado el papel de la familia: la presión del grupo de compañeros, el acceso fácil a la droga y otros factores también ligados al ambiente han estado priorizados sobre otras consideraciones. Hemos de convenir que, durante la adolescencia, la capacidad de "influencia" de la familia sobre el joven disminuye y aumenta la de los iguales, la necesidad en estas edades de ser aceptado por el grupo hace que se dé un giro en este sentido. Estamos lejos del estereotipo de relación intrafamiliar vigente hasta hace unas cuantas décadas: en la actualidad, se tiene la impresión de que ha disminuido el enfrentamiento en-

tre padres e hijos, pero no como resultado de una mejor comunicación entre ellos, sino por la menor presencia de los adultos en la educación de los niños y faltan figuras de identificación adultas respecto a épocas precedentes y de aquí el mayor papel del grupo de iguales como modelo de referencia.

Cuando los criminólogos hablan de "niños resistentes", se refieren a aquellos niños y jóvenes que, de acuerdo a sus circunstancias ambientales o individuales, deberían haberse convertido en delincuentes. En este caso, tienen un papel fundamental los llamados *factores de resistencia o de protección*. Los factores que la investigación ha señalado como más relevantes (Lösel y Bender, 2003) son los denominados *factores de protección del sujeto*: buena salud, inteligencia social (empatía, habilidades de relación), autocontrol, inteligencia escolar...; y los denominados *factores de protección del ambiente*: padres con relación de apego, con habilidades de crianza y que supervisan y adultos como modelos positivos, amigos prosociales, etc. Encontramos que son los *padres* los que pueden tener un papel fundamental en la prevención de conductas antisociales como consumo de drogas o delincuencia.

3. Los programas de prevención de conducta antisocial en el ámbito familiar

Entendemos que un programa supone la articulación de determinadas líneas de acción para obtener un objetivo planteado con anterioridad. Del mismo modo, consideramos que no todas las actuaciones

en el ámbito educativo y social pueden ser consideradas como “programas”; un programa debe tener tres momentos fundamentales –diseño, aplicación y evaluación– para ser reconocido como tal. No todo programa es válido para todo tipo de realidades y situaciones; es necesario partir de un conocimiento de la realidad exhaustivo para poder diseñar actuaciones que la puedan cambiar o mejorar.

En el ámbito de la prevención de la conducta antisocial, se pueden diseñar una cantidad ingente de programas (Bellver, 1995). Una primera clasificación se podría hacer en función del objetivo final que persiguen. Serían de dos tipos: los llamados de prevención inespecífica y los de prevención específica. Los primeros hacen referencia a aquellos programas que tienen como finalidad anular o subsanar factores o causas que originan o apoyan el problema de la conducta antisocial, es decir, son actuaciones referidas no directamente a combatir la drogadicción por ejemplo, sino a facilitar las condiciones para que el fenómeno no aparezca. En el ámbito de la drogadicción, ejemplos de este tipo de programas son aquellos que van dirigidos a la promoción del asociacionismo juvenil, el fomento de actividades deportivas, culturales y artísticas, el desarrollo de la autonomía personal, la maduración del autoconcepto, etc.

Por otra parte, los programas que incluimos en el grupo de prevención específica van encaminados a combatir o reducir el efecto de los factores de riesgo que están en la base de la conducta antisocial y/o drogodependencias (Becoña, 2002). En el campo de la prevención de las drogodependencias, ejemplos de estos programas serían aquellos dirigidos

a: a) proporcionar una reglamentación legal, encaminada a restringir la oferta de droga; b) la promoción de medidas educativas destinadas a dar conocimientos, formar actitudes y generar hábitos de vida sana para lograr un uso adecuado de aquellas sustancias que pueden generar dependencia; c) el establecimiento de medidas sociales a favor de los grupos en “riesgo” ofreciéndoles alternativas viables. Entre los programas de prevención específica, destacamos a modo de ejemplo: a) programas dirigidos a padres, profesores y adultos para concienciarlos de su función como modelos; b) programas dirigidos a jóvenes sobre distintos aspectos de “educación para la salud”; c) programas para la integración en los currícula escolares de la temática de las drogas; d) programas dirigidos a profesores en activo; e) programas de atención familiar, etc.

Otra variable que podemos introducir en la clasificación de los programas de prevención de la conducta antisocial radicaría en el ámbito de aplicación, pudiendo ser éste el ámbito escolar, familiar o comunitario, en función del contexto de desarrollo del sujeto en el que se centre: escuela, familia y contexto social.

La implicación de la familia en la tarea de la prevención de las drogodependencias es una variable que va adquiriendo mayor importancia: como ya se ha comentado anteriormente, la familia, como grupo primario de educación, tiene un papel fundamental en la educación de los hijos y por lo tanto también en la formación de valores y actitudes referidos a todos los aspectos relacionados con la salud y el bienestar físico y psíquico. Junto al re-

conocimiento de la familia como núcleo fundamental en la educación sobre drogas, otro factor a destacar es la mayor implicación que se va advirtiendo en los padres en el proceso de formación y educación de sus hijos; en las últimas décadas, la familia ha experimentado grandes cambios y las nuevas generaciones de padres están más dispuestas a afrontar los problemas cotidianos de sus hijos. En la revisión de trabajos realizados sobre la familia española en relación a los temas de salud y drogas (García-Rodríguez, 1993) se aprecia que la tendencia general es de firme propósito de participación en el proceso formativo y educativo de sus hijos, y en particular de una profunda preocupación por los temas relacionados con las drogas.

A pesar de que existe unanimidad en el ámbito científico sobre la importancia que tiene trabajar con la familia en una estrategia global de prevención, debemos atender tanto a las ventajas como a los inconvenientes que presenta este recurso preventivo. Entre las ventajas destacamos: a) los padres son potentes modelos para sus hijos, sobre todo, durante los primeros años de vida; b) la dinámica familiar proporciona gran número de oportunidades para activar el proceso educativo de los hijos; c) existe un amplio período de convivencia entre padres e hijos durante la infancia, adolescencia y juventud. Entre los inconvenientes: a) dedicación escasa al proceso de educación y formación de los hijos en general; b) falta de información y formación de los padres en cuestiones relacionadas con la violencia, drogodependencias y problemas de salud; c) estilos de vida poco saludables adoptados por los padres; d) problemas de comunicación in-

trafamiliar, siendo más acentuados en el período de la adolescencia.

Existen algunos programas que han demostrado ser efectivos dentro de la intervención familiar (Garrido, 2004) en el ámbito de la prevención de la conducta antisocial: a) la terapia multisistémica, que tiene como eje la familia, junto a la escuela y la comunidad (grupo de pares). El objetivo de la intervención es el desarrollo de habilidades intrapersonales, propias del individuo (p.e. mejora en sus capacidades cognitivas) e interpersonales, mejorando la relación con los actores de esos diferentes ámbitos de interacción, accediendo a nuevas fuentes de refuerzo prosocial; b) otro método eficaz combina la educación de los padres (formación en manejo de solución de problemas o habilidades de crianza) y el refuerzo preescolar durante unas horas al día (refuerzo cognitivo); c) otro de los programas más exitosos liderado por Richard Trembay combina la actuación en la escuela (dentro de la educación primaria) junto con el entrenamiento de padres: los componentes fundamentales combinaban la educación dada a los padres en sus hogares (potenciar el refuerzo positivo, no castigo ni violencia) y habilidades sociales para los niños en sus relaciones interpersonales con los compañeros; d) por último, otros programas centrados en el ámbito comunitario combinan la intervención familiar junto a actuaciones de animación cultural para después del horario escolar y tutorías individuales con resultados prometedores.

Del análisis de todos estos programas, podríamos concluir que la finalidad última a conseguir en el ámbito familiar debe ser

un estilo sano de vida familiar. Las líneas más definitivas de trabajo en este campo podrían ser (García –Rodríguez, 1993): a) formación de actitudes positivas hacia el mantenimiento de la salud física, psicológica y social de los miembros de la familia; b) fomento y mejora de las redes de comunicación familiar; c) formación de los padres en materia de prevención de la conducta antisocial, con la finalidad de que se conviertan en agentes preventivos eficaces en su familia y entorno próximo; d) fomento de actividades de ocio y tiempo libre; e) abandono/disminución del consumo de sustancias (alcohol, tabaco, medicamentos...) por parte de los miembros adultos de la familia.

Las estrategias más pertinentes para trabajar en el ámbito familiar son aquellas basadas en la información y conocimientos y la formación de actitudes positivas hacia la salud.

4. Líneas de intervención desde el ámbito familiar en la prevención de conductas socialmente desadaptadas

En los apartados anteriores se ha concluido el rol que la familia tiene en el ámbito de la promoción de la salud y en la potenciación de estilo de vida saludable, por la capacidad que tiene de promover conductas y hábitos sanos en todos los ámbitos de la salud. Los ámbitos que deberían trabajarse desde el ámbito familiar serían: higiene corporal y mental, nutrición y alimentación, prevención de enfermedades, pautas de crecimiento, utilización positiva del tiempo libre median-

te actividades deportivas, amor y respeto a la naturaleza, etc.

Desde la familia existen diversas líneas de intervención educativa a trabajar de forma sistemática para favorecer el ajuste social del niño y adolescente: la asertividad y la autoestima, la comunicación entre padres e hijos, la supervisión y el apego, etc. Otros temas que también destacamos son la formación de los padres en el ámbito de la prevención de conductas antisociales a través de las escuelas de padres y el aprovechamiento que desde el ámbito familiar se debe hacer del tiempo libre y de ocio para potenciar la educación para la salud.

La asertividad y la autoestima en el adolescente se destacan cada vez más como factores positivos de ajuste social del individuo. Castanyer (1997) define la asertividad como la capacidad de autoafirmar los propios derechos, sin dejarse manipular y sin manipular a los demás. La persona asertiva conoce sus propios derechos y los defiende, respetando a los demás, por lo que no piensa en ganar una disputa sino en llegar a acuerdos. Se tiene una conducta asertiva cuando se defienden los derechos propios de modo que no queden violados los ajenos. Además, se pueden expresar los gustos e intereses de forma espontánea, se puede hablar de uno mismo sin sentirse cohibido, se pueden aceptar los cumplidos sin sentirse incómodo, se puede discrepar con la gente abiertamente, se puede pedir aclaraciones de las cosas y se puede decir “no” cuando no se está de acuerdo con la propuesta. En definitiva, cuando se es una persona asertiva, se favorecen las relaciones interpersonales.

En concreto la asertividad ha sido trabajada en el ámbito de las drogodependencias, en el sentido de favorecer la respuesta negativa del sujeto "no" ante un primer ofrecimiento de drogas, y superar así la presión del grupo, potenciando los propios criterios frente a los del grupo (Bellver y García, 1997). Nuestra propuesta en el ámbito de prevención primaria del consumo de drogas es, en la medida de lo posible, diseñar programas que trabajen escuela, familia y entorno social para potenciar el efecto preventivo.

En el caso que nos ocupa, centrado en el papel de la familia, algunas de las actitudes generales a tener en cuenta para educar en la asertividad y que además influyen en la construcción de una adecuada autoestima podrían ser:

- a) Atención a las proyecciones: los adultos tendemos a proyectar nuestros temores y experiencias negativas en los jóvenes. Ante esto, lo que debemos hacer es aceptar al joven con sus ideas y actitudes y dejarle que tenga sus propias experiencias. El papel del adulto debe ser, en este caso, transmitir al chico su opinión, si éste la pide y únicamente limitarnos a aconsejar o contar nuestras experiencias huyendo de los planteamientos categóricos y del establecimiento de reglas.
- b) No confundir un error puntual con una característica de la personalidad. Debemos cuidar los mensajes que les dirigimos y la forma de hacerlo: un chaval que de forma reiterada recibe el mensaje de que es malo, termina asumiendo este rol, creyendo que realmente es malo porque además recibe el mensaje de alguien en quien confía

que puede ser su madre, su padre o su profesor.

- c) Las expectativas hacia los jóvenes deben ser razonables y adecuadas a su nivel y edad: a cada nivel madurativo le corresponden unas pautas de conducta. El problema para los adolescentes se presenta cuando se les exigen cosas para las que todavía no se encuentran preparados (determinadas responsabilidades.)

Por otra parte, el establecimiento de una *red de comunicación* entre padres e hijos, especialmente durante la época adolescente, es fundamental puesto que es la etapa en la que pueden aparecer más dificultades para establecer esa buena dinámica.

En definitiva, desde el ámbito familiar hay que favorecer el proceso de personalización que supone el crecimiento y desarrollo físico y psicológico de la persona, figurando como personas de referencia y fomentando una buena autoestima y un espíritu crítico en nuestros hijos.

Por último añadir dos elementos: *la supervisión de los padres*, sobre todo en barrios marginales donde son muy habituales los estímulos y modelos para participar en actividades violentas o de riesgo (abuso de alcohol o drogas) y el *apego afectivo*, el sentirse querido por los padres, constituyen la base fundamental para construir luego relaciones afectivas profundas. También es relevante que en lugares donde abunda el crimen y la violencia cuenten con *una red de apoyo y lazos sociales* (amigos, abuelos, tíos...) que apoyen de forma permanente lazos emocionales con el chico, que le orienten

cuando esté confundido o con problemas y que sigan de cerca su comportamiento sobre todo.

4.1. La formación de los padres en la prevención de la conducta antisocial

Entre los especialistas en el tema, cada vez más se defiende que la tarea de prevención de la conducta antisocial y de abuso de drogas debe contemplar actuaciones en el ámbito familiar, unido al ámbito escolar. Debe haber un trabajo común entre familia y escuela para favorecer un desarrollo óptimo del futuro joven, para que en cada momento tome sus propias decisiones. El objetivo a medio plazo del trabajo preventivo con padres podría ser la creación de una "Escuela de Adultos o de Padres". Esta iniciativa crearía en los padres el hábito de la reunión periódica, y podría suponer un lugar permanente de debate, intercambio y discusión, además de un foro de reflexión sobre el papel que deben desempeñar los padres en la formación de los hijos.

Entendemos las escuelas de padres como actividades voluntarias de aprendizaje para padres que tienen como objetivo proveer de modelos adecuados de prácticas educativas en el contexto familiar, y/o modificar y mejorar las ya existentes para promover en los/as niños/as comportamientos positivos y erradicar los negativos (Vila, 1997). Son programas de intervención colectivos, no van dirigidos a solucionar problemas individualizados de familias concretas, aunque se espera que afecte a la mejora de cada una de ellas.

Para conseguir estos propósitos, son necesarios los siguientes pasos previos (Brunet y Negro, 1985): a) convocatoria a los padres por parte de la escuela a una reunión informativa para presentarles el programa de prevención general y exponerles el tipo de trabajo específico en el que ellos pueden participar; b) constituir grupos de trabajo según las edades de los hijos: ciclo inicial, para padres con hijos hasta 7-8 años; ciclo medio, para padres con hijos hasta 12 años; y ciclo superior, para padres con hijos de más de 12 años, y c) con cada grupo de padres, elaborar conjuntamente el temario, el calendario, el horario y la metodología de las reuniones, que pueden tener una periodicidad mensual. La metodología puede ser con un comienzo, en cada una de las sesiones, de una breve exposición teórica de un tema por parte de un profesional o de algún otro miembro del grupo, para pasar posteriormente al debate y a la reflexión de los puntos de interés que aparezcan a lo largo de la reunión.

A modo de ejemplo, centrándonos en el ámbito de la prevención primaria del consumo de drogas entre los alumnos, los temas que podrían ser tratados serían los siguientes: a) Importancia del conocimiento de los hijos; b) La conducta antisocial y el consumo de drogas. Sus efectos. Las toxicomanías. Proceso de la adicción; c) La toxicomanía como problema de maduración y construcción de la personalidad; d) La prevención como problema educativo; e) Características psicológicas del niño y del adolescente; f) La comunicación en la familia; g) Variables fundamentales en la educación: las preguntas de los niños, la sexualidad, las normas y los valores, los premios y

castigos; h) La autoridad de los padres y la libertad de los hijos; i) El tiempo libre de los niños y jóvenes; j) Temas de salud (alimentación, higiene...); k) Orientación académica y profesional; l) Qué es ser adulto, etc.

El orden y la cualidad de temas que pueden ser tratados son ingentes, y es el grupo de padres que conformen la "Escuela de padres" los que deben ir marcando el ritmo. De hecho, podría ocurrir que el tema de la droga no fuese abordado durante las primeras reuniones y se dejara posteriormente. Lo importante es crear un foro de información y formación de padres en temas que son de su interés y en los que consigan una mayor información para llevar a cabo su labor como padres (Durán, 1997).

4.2. Los padres y el tiempo libre en el marco de la educación para la salud

Una de las consecuencias de la sociedad del bienestar de la que disfrutamos es la separación establecida entre tiempo de ocio y tiempo de "negocio", es decir, la mentalidad occidental actualmente desvincula claramente entre el tiempo de trabajo/estudio y el tiempo libre. El hecho de disponer de más tiempo libre, unido a la sociedad de consumo en la que estamos inmersos, hace que este tiempo de que disponemos para descansar y relajarnos se haya convertido en un espacio pasivo y consumista (Acero y col. 2002). Sin embargo, como pedagogos, sabemos que es un tiempo que encierra enormes posibilidades para la formación y educación de nuestros niños y adolescentes. En este contexto, los padres han de ser

conscientes de que el tiempo libre no sólo educa, sino que se puede convertir en un escenario privilegiado para la educación para la salud, en el contexto amplio que anteriormente se la ha definido: bienestar social, físico y psicológico.

El tiempo de ocio por definición es el que se disfruta fuera del tiempo de obligaciones laborales, por tanto es en la familia donde se va a dar mayor disponibilidad temporal para disfrutarlo, en relación a otros contextos educativos como el sistema educativo formal. Por ello, los padres/madres deben organizar un espacio de tiempo libre enriquecedor y significativo para el aprendizaje y desarrollo psico-físico de sus hijos. Se debe lograr que la diversión y el ocio sean un tiempo para educar, aprender a relacionarse y convivir para transmitir valores y favorecer recursos que ayuden a los niños a crecer en libertad y autonomía. Nuestra propuesta es que los padres deben utilizar las actividades informales y desestructuradas de tiempo libre, como son las actividades lúdicas, deportivas, de juego, etc., en experiencias de aprendizaje positivas y significativas, afianzando el aprendizaje de habilidades sociales, habilidades de autonomía personal, de respeto y convivencia hacia uno mismo y con los demás, etc.

En el desarrollo de estas actividades de ocio, destacamos que la relación que existe entre padre/madre e hijo/a aumenta la potencialidad educativa de las mismas: relación de modelado por imitación de conductas positivas hacia la salud (conductas desadaptativas) y de relación interpersonal entre los miembros de la familia y de los demás. El tipo de relación

existente entre padre/madre e hijo/a determina la relación que puede establecer el niño con los miembros de su familia y con su entorno más inmediato: escuela, grupo de amigos. Si pudiéramos tipificar la relación que se establece entre padres/madres e hijos/as en forma de padres colegas, duros o asertivos, esta relación repercute en la relación que se establece y en la convivencia del grupo, y por extensión en la integración social del chico/a. Consideramos que con el padre/madre en el papel de “colega”, es decir, intentando ser más amigo que padre/madre, se corre el peligro de perder la autoridad que éste tiene frente al hijo, evitando situaciones de enfrentamiento con el resultado de que el chico/a no se esfuerza por cumplir normas de convivencia, de respeto hacia los demás. Frente al padre rígido que se mantiene firme frente a determinados comportamientos antisociales (riñas, agresiones, vandalismo...) que puede resultar efectivo para lograr cambios, pero dañando la relación, nos decantamos por el padre/madre asertivo/a que utiliza herramientas para conseguir los mismos objetivos, basadas en las habilidades sociales y asertivas, es decir, refuerza al hijo/a ante comportamientos positivos, pero también sabe mostrar desaprobación ante determinados comportamientos antisociales y solicitar cambios.

Dentro del tiempo de ocio y tiempo libre en familia, merece una mención especial los medios de comunicación social. La presencia que en la actualidad tienen los mass media (prensa, radio, televisión, Internet...) en la formación de nuestros chicos y chicas, bien requiere la presencia de una vía curricular (en forma de tema transversal, de asignatura...)

en el ámbito educativo formal, para formarlos en la selección de mensajes y ser reflexivos y críticos con la información y valores emitidos desde los distintos medios. En la escuela, no es sólo relevante dotar de medios de comunicación al aula, sino que, unido a esto, es prioritario la formación de ciudadanos cultos y críticos antes los medios (Area, 1998).

Este objetivo es más importante si nos planteamos que en los hogares actuales se vive un ambiente social tóxico, toxicidad que viene dada por varios elementos, entre los que destacamos la televisión (Aguaded, 2000) como medio que transmite y valora la violencia como recurso de resolución rápida de problemas y situaciones, siendo un intruso que destruye o interrumpe la comunicación entre los miembros de la unidad familiar e impide la realización de actividades conjuntas, junto a un acortamiento de la infancia como etapa de desarrollo, puesto que el mundo infantil está siendo cada vez más invadido por la visión del mundo, el vocabulario, los problemas y actitudes de los adultos: no se respeta la “edad de la inocencia”, no se salvaguarda al niño de conocer o sufrir determinados problemas.

Conclusión

Las investigaciones científicas concluyen que, cuando los padres tienen un buen apego con sus hijos, se comunican eficazmente con ellos y les supervisan de modo flexible pero cercano, se facilita un desarrollo alejado de los círculos de las drogas y la delincuencia. Son por tanto líneas a desarrollar desde nuestro trabajo como educadores como prevención de futuras conductas antisociales, destacando

la orientación para mejorar la crianza de los hijos, enriquecer la educación preescolar a niños con dificultades escolares, fomento de la comunicación entre padres e hijos y prevención del maltrato infantil y la violencia.

Este proyecto educativo que defendemos debe enmarcarse en un proyecto más global que cuente con la participación activa de todos los miembros de la comunidad escolar para hacer posible la formación de ciudadanos adaptados socialmente, con el compromiso de la familia, la escuela y toda la comunidad.

Bibliografía

- ACERO, A. Y COL. (2002): *La prevención de las drogodependencias en el tiempo de ocio. Manual de formación*. Madrid: Asociación deporte y vida.
- AGUADED, J. I. (2000): *Televisión y telespectadores*. Huelva: Grupo Comunicar.
- AGUINAGA, J. Y CORMAS. (1999): *Infancia y adolescencia: la cruzada de los adultos*. Madrid: Ministerio Asuntos Sociales.
- AREA, M. (1998): "La educación para los medios de comunicación. Apuntes para una política de integración curricular". *Revista Medios y Educación*, 7.
- BECOÑA, E. (1999): *Bases teóricas que sustentan los programas de prevención de drogas*. Madrid: Plan Nacional sobre Drogas.
- (2002): *Bases científicas de la prevención de las drogodependencias*. Madrid: Ministerio del Interior. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre drogas.
- BELLVER, M. C. (1990): "El profesorado de EGB de la Comunidad Valenciana ante el problema escolar de la droga". Tesis de Licenciatura. Universidad de Valencia.
- (1995): "Programas de prevención primaria de la drogadicción: análisis comparado". Tesis Doctoral. Universidad de Valencia.
- BELLVER, M. C. Y GARCIA LOPEZ, R. (1997): "Objetivos y estrategias de los programas de prevención escolar y comunitaria nacionales: Una revisión (1985-1994), en ESCAMEZ, J. (ed): *Prevención de la drogadicción*. Valencia: Nau Llibres.
- BRUNET, J. J. Y NEGRO, J. L. (1985): *¿Cómo organizar una escuela de padres?* Vol. I. Madrid: San Pío X.
- CALERO, M. Y MARTINEZ, A. (1988): "La escuela de padres: un modelo de intervención comunitaria". *Apuntes*, 2º trimestre.
- CALLEJA, M. F. (1994): *Prevención de drogodependencias. Modelo educativo y proyecto comunitario*. Salamanca: Hespérides.
- CASTANYER, O. (1997): *La asertividad: expresión de una sana autoestima*. Bilbao: Desclée de Brower.
- DURAN, A. (1997): "La escuela de padres: un proyecto preventivo". *Revista Española de Drogodependencias*. V.22, nº 2, 91-93.
- DURANT, R. H. et al. (1994): "Factors associated with the use of violence among urban black adolescents". *American Journal of Public Health*, 84, 612-617.
- ELIANY, M. Y RUSH, B. (1992): *L'efficacité des programmes de prevention de l'alcoolisme et d'autre toxicomanies. Rapport de base de la Strategie Canadienne antidrogue*. Ottawa: Santé et Bien-être social.
- ELZO, J. (1997): "Una radiografía de la sociedad española actual", en GREGORIO, A. Y OTROS. *La educación en valores*. Madrid: PPC.
- FARRINGTON, D. (en prensa): *Family-Based programs to prevent delinquent and criminal behavior*.
- GARCÍA-RODRÍGUEZ, J. A. Y RUIZ, J. (comps.) (1994): *Tratado sobre prevención de las drogodependencias*. ED. FAD, EDEX y Gobierno Vasco. Secretaría General de Drogodependencias.
- GARCÍA-RODRIGUEZ, J. A. Y LOPEZ, C. (1998): *Nuevas aportaciones a la pre-*

- vención de las drogodependencias. Madrid: Síntesis.
- GARRIDO, V. (2004): "La familia en la prevención de la violencia y la delincuencia". Ponencia presentada al Congreso *Métodos eficaces para prevenir la violencia juvenil. La intervención desde la familia, escuela y comunidad*. Valencia: UIMP.
- GILVARY, E. (2000): "Substance abuse in young people". *Journal of Child Psychology and Psychiatry and Allied Disciplines*, 41, 55-80.
- GONZALEZ-LUCINI, F. (1993): *Temas transversales y educación en valores*. Madrid: Alanda Anaya.
- GOSSOP, P. Y GRANT, M. (eds.) (1990): *Preventing and controlling drug abuse*. Genova: OMS.
- KALINA, E.; AIZPIRI, J. Y COLS. (1992): *Los padres ante las drogas: una cuestión de información*. Vizcaya: Edex.
- LÖSEL, D. Y BENDER, D. (2003): "Resiliency factors", en FARRINGTON, D. P. Y COID, J. W. (eds.): *Early prevention of adult antisocial behaviour*, 130-204. Cambridge: Cambridge University Press.
- MORENO, R. Y CUBERO, M. C. (1991): "Relaciones sociales: familia, escuela, compañeros, años preescolares", en COLL, C.; MARCHESI, A. Y PALACIOS, J. (coords.): *Desarrollo psicológico y educación I*. Madrid. Alianza.
- OMS (1986): *Declaración de Ottawa para la promoción de la salud. Primera Conferencia Internacional*, Ottawa.
- PÉREZ ALONSO-GETA, P. Y CANOVAS, P. (2002): *Valores y pautas de interacción familiar en la adolescencia (13-18 años)*. Madrid: Fundación Santa María.
- PÉREZ JUSTE, R. Y OTROS (2000): *Hacia una educación de calidad. Gestión instrumentos y evaluación*. Madrid: Narcea.
- RODRIGO, M. J. Y PALACIOS, J. (1998) (coords.): *Familia y desarrollo humano*. Madrid: Alianza.
- SAUCIER, J. F. Y HOUDE, L. (1990): *Prévention psychosociale pour l'enfance et l'adolescence*. Montreal: Les presses de l'Université de Montréal.
- SERRANO, M. I. (1997): *La educación para la salud del siglo XXI. Comunicación y salud*. Madrid: Díaz de Santos.
- TREMBLAY, R. E. Y CRAIG, W. M. (1995): "Developmental crime prevention", en TORNBY Y FARRINGTON (eds.): *Building a safer society: strategic approaches to crime prevention*, 151-236. Chicago: University of Chicago Press.
- VARÓ Y COLS. (1983): "La edad escolar y el uso de drogas. Prevención y educación sanitaria", en *I Jornadas de medicina e higiene escolar*. Pamplona: Servicio de alcoholismo y toxicomanías.

Dirección de la autora:

M^a Carmen Bellver Moreno
 Universidad de Valencia
 Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación
 Departamento de Teoría de la Educación
 Avda. Blasco Ibañez, nº 30
 46010- Valencia
 m.carmen.bellver@uv.es
 Fecha de entrada: 24-02-05
 Fecha de recepción definitiva de este artículo: 20-07-05